



# **ESTÁNDAR DE CERO FATALIDAD – ECF N°8 TRABAJO EN EXCAVACIONES EN SUPERFICIES**

---

3º Versión – Agosto 2018

## OBJETIVO

El objetivo del presente estándar es establecer los requisitos para desarrollar trabajos en excavaciones de superficie, además de indicar los contenidos mínimos que deben considerar los procedimientos de Colbún y de las Empresas Colaboradoras.

Es aplicable a los trabajos que impliquen excavaciones con una profundidad superior a 80 centímetros.

Se consideran como trabajo en excavación: el desarrollo de zanjas, calicatas, canaletas, entre otros.

## LINEAMIENTOS

### 1. REQUISITOS ASOCIADOS A LOS EQUIPOS E INSTALACIONES

Los trabajos en excavaciones deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- a. Tener como referencia la NCh. 349 Construcción - Disposiciones de seguridad en excavación, cuando corresponda.
- b. Delimitar, señalizar y restringir el acceso a los trabajos en excavación. Los letreros deben llevar la leyenda “PELIGRO, EXCAVACIÓN PROFUNDA”.
- c. Verificar que las condiciones geotécnicas y la ejecución de los trabajos están acorde a lo establecido en el proyecto.
- d. Utilizar elementos apropiados para evitar el riesgo de caída de material durante todo el proceso.
- e. Considerar la ubicación de instalaciones subterráneas, tales como alcantarillas, gasoductos, líneas de combustible, teléfono, agua, líneas eléctricas, malla de tierra y napas subterráneas.
- f. Considerar la protección de árboles, instalaciones, postes eléctricos o cualquier otro elemento que revista peligro por su cercanía a la excavación.
- g. Utilizar mecanismos para facilitar la entrada y salida de la excavación (escaleras, rampas, pasarelas, líneas de vida con deslizador, otros.).
- h. Considerar el tipo de suelo y la profundidad para definir la necesidad de entibar la excavación cuando exista riesgo a las personas.
- i. Proporcionar iluminación para el trabajo, cuando corresponda.
- j. Disponer de personal que supervise la excavación, cuando la planificación del trabajo lo indique.
- k. Depositar el material removido a una distancia del borde de la excavación que no afecte el talud.
- l. Verificar las condiciones de ventilación al interior de la excavación, cuando corresponda.
- m. En caso de un sismo, de un temporal o paralización prolongada de los trabajos se deberá realizar una inspección previo al reinicio de las actividades.

## **2. REGISTROS**

Lista de chequeo de verificación de cumplimiento de Estándares de Cero Fatalidades ECFs N°8 de Colbún S.A.

### **EXCEPCIONES**

---

El Jefe de Instalación de Colbún responsable de los trabajos (Proyecto, Central, Zona Transmisión), en forma previa al inicio de los trabajos, podrá autorizar por escrito las excepciones a este Estándar. En caso de discrepancia, donde exista más de un Jefe de Instalación, se deberá escalar a un nivel jerárquico superior para su definición.